



EXMO. AYUNTAMIENTO DE SORBAS  
Plaza de la Constitución, 1 – C.I.F.: P0408600E  
Teléfonos: 950364701 Fax: 950364001

**Expediente nº:** 2021/408640/005-991/00001

**Procedimiento:** Aprobación de la Cuenta General 2020.

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE LA CUENTA GENERAL DE 2020

En Sorbas, a 22 de junio de 2021, siendo las 13:30 horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Fernández Amador, se reúnen los señores Concejales, D. Francisco José García González, Dña. Gloria María Martínez García, D. Francisco José Sánchez Ramírez y Dña. Isabel Fernández Codina, Miembros de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en el despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial.

D. Juan Francisco González Carmona no asiste por motivos laborales, siendo su ausencia excusada por el Sr. Alcalde.

Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, por tres votos a favor de los concejales del PP, y dos abstenciones de los concejales del PSOE-A.

### ACUERDA

**PRIMERO.** Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2020, que ha quedado cumplidamente justificada.

Código Seguro De Verificación	j3LL3tFFu8DRFmi5v1ZDww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Fernandez Amador - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	22/06/2021 14:05:13
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/j3LL3tFFu8DRFmi5v1ZDww==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/j3LL3tFFu8DRFmi5v1ZDww==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXMO. AYUNTAMIENTO DE SORBAS  
Plaza de la Constitución, 1 – C.I.F.: P0408600E  
Teléfonos: 950364701 Fax: 950364001

**SEGUNDO.** Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva.

En Sorbas, a fecha de firma electrónica

El Alcalde-Presidente  
Fdo.: José Fernández Amador

<b>Código Seguro De Verificación</b>	j3LL3tFFu8DRFmi5v1ZDww==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Fernandez Amador - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	22/06/2021 14:05:13
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/j3LL3tFFu8DRFmi5v1ZDww==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/j3LL3tFFu8DRFmi5v1ZDww==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

